La Legislatura del Cerritorio Nacional de la Cierra del Tuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

DECLARA:

Artículo 1º.- Declárase de interés Territorial las operaciones de la empresa Aerolíneas Argentinas en el aeropuerto de Ushuaia.

Artículo 2º.- Apóyase las gestiones que el Gobierno Territorial realiza para lograr tal objetivo.

Artículo 3º.- Comuníquese esta Declaración a la Presidencia de la Nación, Ministerio del Interior, al Poder Ejecutivo Territorial, Legisladores Nacionales por Tierra del Fuego, Directorio de Aerolíneas Argentinas, Ministerio de Defensa Nacional, Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Nación.

DECLARACION Nº 07/84

DADA EN SESION DEL DIA 02 DE FEBRERO DE 1984

ADRIAN GUSTAVO DE ANTUENO SECRETARIO LEGISLATIVO PRESIDENTE